



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

583 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

4. Nombre contratista

Angie Yamile Avella Pérez

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1075674414

7. Objeto del contrato

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Grupo de Sostenibilidad Económica, para realizar el acompañamiento de las solicitudes de desembolso de los BIE y proyectos productivos que tiene como fin la generación de ingresos de la población objeto y sus familias, de acuerdo con los lineamientos de la ARN.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - BOGOTA D.C

Grupo De Sostenibilidad Económica

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
-----	-----------------------	--------------	--------------------------------------

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
583 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
1	Si	<p>Elaborar y hacer seguimiento a la construcción y actualización de bases de datos de reintegración y reincorporación económica a nivel nacional que aporten a los diagnósticos de las condiciones económicas de las personas en proceso</p> <p>1. Se completó la actualización de la información de los proyectos radicados durante el mes en las distintas bases de datos. Este proceso se ejecutó conforme a las directrices de cada programa BIE (Beneficio De inserción económica), BEFP (Beneficio Económico De Fuerza Pública), PRE (Proceso Reincorporación Económica) de los GT Bogotá y GT Tolima.</p> <p>RUTA: Las bases de datos se encuentran en la carpeta Obligación 1, subcarpeta - Actividad_01, nombradas de la siguiente manera: 01_Base_Revision_BIE_2024, 02_Base_Revision_BEFP-2025, 03_Base_Revision_PRE_2025.</p> <p>2. El registro de validación se localiza en la pestaña "Angie" de las bases de datos. Dicho registro documenta la trazabilidad y el seguimiento de los expedientes, detallando:</p> <p>La fecha de recepción de cada memorando (con ajustes o radicación), lo cual incide en el cumplimiento de la meta de cada Grupo Territorial (GT).</p> <p>Las observaciones y subsanaciones detectadas en la documentación, ya sea física o digital.</p> <p>Las fechas de verificación de los expedientes y las fechas de solicitud de ajustes a los GT.</p> <p>Los estados actualizados en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización (SIRR).</p> <p>RUTA GENERAL: Grupo De Sostenibilidad Económica 2025 / Contratos Perona natural / C.583- Angie Avella/ 10_Noviembre y dentro de esta se encuentran la carpeta nombrada Evidencias con las rutas nombradas en cada actividad.</p>
2	Si	<p>Adelantar las acciones para la identificación, formulación, gestión administrativa, y seguimiento a las solicitudes de desembolso de apoyo económico a la reincorporación y el beneficio de inserción económica que realice la población objeto de atención de la ARN en el marco de la normatividad vigente.</p> <p>1. Se brindó respuesta oportuna a las consultas de los Grupos Territoriales (GT) relativas a la formulación y gestión de los apoyos económicos. La comunicación se canalizó a través de plataformas digitales como Teams y WhatsApp. Adicionalmente, se efectuó un seguimiento a la recepción de los proyectos radicados durante el mes de noviembre. La notificación pertinente sobre su recepción se realizó vía correo electrónico. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_2, en la Subcarpeta Actividad_01 nombrado de la siguiente manera: 01_MEM25-015567, 02_Carpeta BES_Noviembre, 03_BEFP_Noviembre, 04_PRE-PP-39150 y 05_BEFP-PP-39475</p> <p>2. Se llevó a cabo la verificación del informe de seguimiento para constatar el cumplimiento de las metas asignadas a cada Grupo Territorial (GT). La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_2, en la Subcarpeta Actividad_02 nombrado de la siguiente manera: 01_Validacion_Informe_Seguimient</p> <p>RUTA GENERAL: Grupo De Sostenibilidad Económica 2025 / Contratos Perona natural / C.583- Angie Avella/ 10_Noviembre y dentro de esta se encuentran la carpeta nombrada Evidencias con las rutas nombradas en cada actividad.</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
583	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
<p>3</p> <p>Apoyar en la verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios para el trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin y apoyando el proceso de gestión documental, lo anterior, cumpliendo con los lineamientos institucionales y con la normatividad legal vigente</p>	<p align="center">Si</p>	<p>1. Los expedientes BIE-PDN-39200, BIE-PDN-39213 y BIE-PDN-39225 fueron aprobados en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización (SIRR). Esta aprobación se logró debido a que el GT de Bogotá envió las subsanaciones pertinentes. El estado final de estos expedientes ha sido debidamente registrado en la base de datos correspondiente. Los expedientes del GT Bogotá BIE-PDN-39302, BIE-PDN-39408 y BIE-PDN-39410 fueron validados con observaciones. Consecuentemente, su estado en el SIRR fue establecido como "Rechazado por Nivel Central". La solicitud de ajuste pertinente fue comunicada al GT a través de correo electrónico. Cabe mencionar que la documentación se validó tanto en físico como en formato digital, lo que implicó: la verificación de autenticidad de los documentos, la revisión detallada de la información registrada en el SIRR, y la lectura individual de cada uno de los documentos anexos. Entre los documentos revisados se encuentran los siguientes:</p> <p>1 Postulación BIE, 2 Acta acreditación Experiencia, 3 Certificado Laboral Contrato Actividades Productivas Comerciales; 4 Concepto técnico; 5 Acta Compromiso. 6 cotización; 7 Contrato Compra Venta; 8 Certificado vacunación; 9 Documento Hierros; 10 Conformidad; 11 Carta instrucción de Desembolso; 12 aceptación aprobación; 13 Cedula Proveedor; 14 Certificado Bancario y 15 RUT proveedor, se verifica y se contrasta que dicha información que registra en los formatos nombrados anteriormente tenga congruencia con lo que está cargado en el SIRR. Adicional se realiza la verificación de la documentación digitalmente cargada concuerde con la enviada en físico. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligación_3, en la Actividad_01, nombrado de la siguiente manera: 01_BIE-PDN-39200, 02_BIE-PDN-39213, 03_BIE-PDN-39225, 04_BIE-PDN-39302, 05_BIE-PDN-39408 y 06_BIE-PDN-39410</p> <p>2. Además de la revisión de expedientes, se implementó un control interno sobre las radicaciones del mes para todos los procesos de beneficios económicos: Beneficio de Inserción Económica (BIE), Beneficio Económico de Fuerza Pública (BEFP) y Proceso de Reincorporación Económica (PRE) Beneficio Económico De Sometimiento (BES) . La evidencia de este control se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligación_2, en la Actividad_02, nombrado de la siguiente manera: 01_Control_Radicaciones</p> <p>3. Tras la validación y verificación de los expedientes BIE-PDN-39302, BIE-PDN-39408 y BIE-PDN-39410, se remitió por correo electrónico la solicitud de subsanación al Grupo Territorial (GT) correspondiente. la evidencia se encuentra cargada en la siguiente carpeta:</p> <p>RUTA: Obligación_3, en la Actividad_05, nombrado de la siguiente manera: 01_Solicitud ajustes BIE</p> <p>RUTA GENERAL: Grupo De Sostenibilidad Económica 2025 / Contratos Perona natural / C.583- Angie Avella/ 10_Noviembre y dentro de esta se encuentran la carpeta nombrada Evidencias con las rutas nombradas en cada actividad.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
583 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
<p>Apoyar en la elaboración de informes de gestión y los métodos de operación relacionados con el seguimiento frente al trámite de desembolso del apoyo económico para la reincorporación y de los beneficios de inserción económica para la reintegración</p>		<p>1. Se procedió a la actualización de las bases de datos con las radicaciones recibidas en el transcurso del mes, incorporando las validaciones pertinentes de cada expediente. Esta base de datos sirve como soporte primario para la elaboración de los informes requeridos. La información se localiza en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligación 1, subcarpeta - Actividad_01, nombradas de la siguiente manera: 01_Base_Revision_BIE_2024, 02_Base_Revision_BEFP-2025 y 03_Base_Revision_PRE_2025</p> <p>2. El 4 de noviembre, se participó en las pruebas del Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización (SIRR), llevadas a cabo a través de Teams, en relación con el programa de vivienda y educación de FP y BES. El objetivo de las pruebas fue validar la correcta vinculación del participante y las especificaciones técnicas relativas a los posibles desembolsos. Se confirmó que el sistema permite desglosar y administrar los montos hasta el agotamiento total del recurso asignado. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligación_4, en la Actividad_02, nombrado de la siguiente manera: 01_Pruebas_Educacion_Vivienda_BES_BEFP y 02_Listado_Pruebas_Educacion_Vivienda_BES_BEFP</p> <p>3. El 4 de noviembre se participó en una mesa de trabajo virtual (vía Teams) con el propósito de validar la inclusión del proceso de educación superior dentro del actual procedimiento del programa para la Fuerza Pública. El objetivo estratégico de esta unificación es optimizar los procesos existentes y evitar la creación de nuevos procedimientos duplicados. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligación_4, en la Actividad_03, nombrado de la siguiente manera: 01_Revision_Procedimiento_CFP_Productivo_ES, 02_Listado_Procedimiento_CFP_ES y 03_Procedimiento_Proyecto_FP-_GAO_ED_FP</p> <p>4. El 5 de noviembre se llevó a cabo una mesa técnica con el Grupo Territorial (GT) de Bogotá y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). En el marco de esta reunión, se abordaron los siguientes puntos cruciales para la gestión y la implementación: Se discutieron las estrategias para fortalecer la colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se conversó sobre la ejecución de líneas estratégicas clave: Estabilización Socioeconómica, No Estigmatización y Seguridad Ejecutiva para la Comparecencia Efectiva. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligación_4, en la Actividad_04, nombrado de la siguiente manera: 01_Mesa_Tecnica_Comparecientes_GT_Bogota y 02_Evidencia_Mesa_Tecnica_PNUD</p> <p>5. Se participó en reunión el 5 de noviembre para discutir el método operativo del programa de vivienda. Durante el encuentro, se brindaron aclaraciones detalladas sobre la funcionalidad y los flujos dentro de la operacionalización del programa. Como punto clave, se estableció la necesidad de definir y asignar la responsabilidad del rol de viabilidad dentro del Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización (SIRR), con el fin de formalizar el responsable de ejecutar dicha función. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligación_4, en la subcarpeta Actividad_5, nombrados de la siguiente manera: 01_Socializacion_MO_Educacion_Vivienda y 02_Noviembre_2025_Socializacion_MO_Vivienda</p> <p>6. El 6 de noviembre, se participó en una reunión virtual (vía Teams) con el objetivo de validar la construcción de la Hoja de Control y el Índice de Control creados para la conformación del expediente del programa de Educación Superior de la Fuerza Pública. Tras la revisión, se realizaron los ajustes considerados a ambos instrumentos. Posteriormente, la versión final fue cargada en la carpeta compartida para garantizar el acceso y la correcta aplicación por parte de los Grupos Territoriales (GT). La evidencia se encuentra en la carpeta:</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
583 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
4	Si	<p>RUTA: Obligacion_4, en la subcarpeta Actividad_6,nombrados de la siguiente manera:01_Verificacion_Hoja_Control_Indice_Electronico_ES_FP, 02_Listado_Asiencia_Hoja_Indice_Control ES_FP, 03_Indice_Electronico y 04_Hoja_Control</p> <p>7.Se impartió una capacitación a los Grupos Territoriales (GT) para instruir sobre la correcta conformación de los expedientes del programa de Educación Superior de la Fuerza Pública. La sesión se llevó a cabo luego de la publicación oficial en SAPYG (Sistema de Administración de Proyectos y Gestión) del Método Operativo y los formatos asociados. Durante la capacitación, se presentaron los códigos de identificación de cada formato y se ofrecieron recomendaciones clave para su adecuado diligenciamiento. Durante la revisión de los formatos cargados en SAPYG, se evidenció que el formato IR-F-230, se encontraba publicado en formato PDF. Se procedió a enviar una comunicación (correo electrónico) solicitando al área correspondiente que realice el ajuste respectivo para cambiar el formato a uno editable. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_4, en la subcarpeta Actividad_7,nombrados de la siguiente manera: 01_Capacitacion_GGTT_Educacion_FP, 02_Capacitacion_Conformacion_Expediente_ESU_FP, 03_Conformacion_Expediente_FP y 04_ Métodos Operativos Capital Semilla Educación Superior CFP</p> <p>8. El 11 de noviembre se participó en una reunión para finalizar la revisión del método operativo para los proyectos productivos dirigidos a la Fuerza Pública y los Grupos Armados Organizados (GAO). Durante este espacio, se aseguró y definió la implementación de temas transversales que serán comunes a este y otros métodos operativos. Los puntos de control transversal establecidos incluyen: La revisión del estado ante el INPEC (Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario). La validación del estado de la cédula en el RCNE (Registro de Control o sistema de registro pertinente). La definición de puntos de control específicos para el seguimiento y monitoreo de los proyectos. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_4, en la subcarpeta Actividad_8,nombrados de la siguiente manera: 01_Revisión_Final_Ajustes_Instructivo_GAO_FP, 02_Listado_Asiencia_Revisión_Final Metdo_FP_GAO y 03_Metodos_Operativos_Proyecto_Productivo_GAO- FP</p> <p>9.El 11 de noviembre se participó en una reunión virtual (vía Teams) con dos objetivos principales: Conocer Casos Puntuales: Analizar casos específicos resultantes del ejercicio de revisión de seguimientos en curso. Articulación de Criterios: Lograr la articulación y unificación de criterios de revisión relevantes entre todos los miembros del equipo. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_4, en la subcarpeta Actividad_9,nombrados de la siguiente manera: 01_Casos Puntos_Control y 02_Casos_puntos_de_control_11112025</p> <p>RUTA GENERAL: Grupo De Sostenibilidad Económica 2025 / Contratos Perona natural / C.583- Angie Avella/ 10_Noviembre y dentro de esta se encuentran la carpeta nombrada Evidencias con las rutas nombradas en cada actividad.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
583 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
<p>5 Presentar la información que le sea solicitada por el supervisor del contrato y participar y/o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, según las herramientas de evaluación, intervención y registro de información establecidos por al ARN.</p>	<p>Si</p>	<p>1.En cumplimiento con el punto de control establecido para la revisión de los seguimientos de los proyectos productivos, se recibió la comunicación con los ajustes requeridos. Posteriormente, se procedió a realizar una segunda validación. Dado que persistieron errores o inconsistencias, se remitió nuevamente la notificación (vía correo electrónico) al GT Tolima con el detalle de las observaciones para que sean subsanadas. La evidencia se encuentra en la carpeta:</p> <p>RUTA:Obligacion_5, en la subcarpeta, Actividad_1, nombrados de la siguiente manera: 01_SolicitudAjustes_Punto_Control_Tolima</p> <p>2. En concordancia con la implementación de los nuevos puntos de revisión relativos al INPEC y al RCNE (Registro de Control/Nacional Electoral), se llevó a cabo una revisión retrospectiva de los expedientes PRE (Proceso de Reincorporación Económica) que habían sido validados en septiembre. La finalización de esta tarea fue notificada por correo electrónico. Adicionalmente, el estado de la verificación fue registrado en la Base de Revisión V correspondiente. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_5, en la subcarpeta Actividad_2, nombrados de la siguiente manera: 01_Plan_Mejoramiento_CGR.</p> <p>3.Como parte del proceso de elaboración de los informes mensuales, se procedió a notificar a los Grupos Territoriales (GT) sobre el estado actual de los proyectos radicados. Adicionalmente, se envió un correo electrónico a Camilo Caro para asegurar la continuidad del proceso de radicación. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_5, en la subcarpeta Actividad_3, nombrados de la siguiente manera: 01_Notificacon_Aprobacion_BEFP-PP-39112_BEFP-PP-39231_BEFP-PP-39113, 02_Notificacion_GT_BEFP-PP-39112_BEFP-PP-3923_BEFP-PP-39113, 03_Notificacion_Aprobacion_BEFP-PP-39361, 04_Notificacion_GT_Estado Viabilidad_BEFP-PP-39361, 05_Notificacion_GT_BIE_30200, 06_Notificacion_Estado_Viabilidad_BEFP-PP-39137.</p> <p>4. Se realizaron contribuciones al procedimiento de proyecto productivo BIE. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_5, en la subcarpeta Actividad_4, nombrados de la siguiente manera:01_IR-I-01 Inst Acc BIE Est Econ Planes de Negocios_Aportes, 02_Comentario_Instructivo</p> <p>5.En el marco de la revisión del componente de Capital Semilla del programa de Educación Superior, se remitió solicitud formal (vía correo electrónico) para la creación de base de datos específica destinada a registrar y gestionar la revisión de los proyectos que sean presentados. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_5, en la subcarpeta Actividad_5, nombrados de la siguiente manera:01_Documentos_Validacion_Educacion_Superior FP</p> <p>RUTA GENERAL: Grupo De Sostenibilidad Económica 2025 / Contratos Perona natural / C.583- Angie Avella/ 10_Noviembre y dentro de esta se encuentran la carpeta nombrada Evidencias con las rutas nombradas en cada actividad.</p>
<p>6 Apoyar las respuestas a las PQRSD que le sean asignadas, conforme el marco normativo vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.</p>	<p>No aplica</p>	<p>1. Para el periodo del informe no se realizó ningún tipo de actividad de soporte.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
583 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025
7	Si	<p>Elaborar y hacer seguimiento a la formulación, estructuración, organización, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de generación de ingresos, así como a los planes de mejoramiento a cargo de la dependencia.</p> <p>1. En el marco de las radicaciones recibidas durante el mes, se ejecutó la verificación y validación de los expedientes del Beneficio Económico de Fuerza Pública (BEFP), de los Grupos Territoriales (GT) de Tolima y Bogotá. Se completó la verificación de los ajustes pendientes de los expedientes BEFP-PP-39112, BEFP-PP-39231 y BEFP-PP-39113, luego de que el GT Tolima enviara la respectiva subsanación. Adicionalmente, el GT Tolima radicó nuevos expedientes BEFP-PP-39388, BEFP-PP-39361, BEFP-PP-39420, BEFP-PP-39472 y BEFP-PP-39388. Por su parte, el GT Bogotá radicó un total de ocho proyectos: BEFP-PP-39350, BEFP-PP-39353, BEFP-PP-39359, BEFP-PP-39366, BEFP-PP-39441, BEFP-PP-39447, BEFP-PP-39448 y BEFP-PP-39450. Todos los expedientes radicados por ambos grupos territoriales fueron verificados y su estado fue debidamente actualizado en el SIRR (Sistema de Información para la Reincorporación y la Normalización). lo que implicó la validación y revisión de cada documento, tanto del expediente físico como digital, de los siguientes formatos: 1. Postulación BEFP, 2. Certificado de Formación y Trabajo, 3. Acta de Validación de Requisitos de Postulación, 4. Cédula del Proveedor, 5. RUT del Proveedor, 6. Certificado Bancario del Proveedor, 7. Cotización, 8. Contrato de Compraventa, 9. Formulación, 10. Verificación de Viabilidad y Aprobación, 11. Conformidad 12. Carta Instrucción Desembolso, 13.</p> <p>Acta de Compromiso y 14. Aprobación y Aceptación. Adicionalmente, se convalidó la información del proveedor y las observaciones encontradas se comunicaron por correo electrónico. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta correspondiente:</p> <p>RUTA: Obligacion_7, en la subcarpeta Actividad_1, nombrados de la siguiente manera:01_BEFP-PP-39112, 02_BEFP-PP-39231, 03_BEFP-PP-39113 , 04_BEFP-PP-39388, 05_BEFP-PP-39361, 06_BEFP-PP-39420, 07_BEFP-PP-39472, 08_BEFP-PP-39350, 09_BEFP-PP-39353, 10_BEFP-PP-39359, 11_BEFP-PP-39366, 12_BEFP-PP-39441,13_BEFP-PP-39447, 14_BEFP-PP-39448 y 15_BEFP-PP-39450 y 16_BEFP-PP-39475</p> <p>2. Se realizó la confirmación y actualización del estado de los diferentes proyectos revisados, en el SIRR. Además, se notificó vía correo electrónico a los Grupos Territoriales (GT) sobre los proyectos que quedaron con estado, Aprobado, con el fin de que realicen el seguimiento correspondiente, y los proyectos que deben ser subsanados. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta:</p> <p>Ruta_Obligacion_7, en la subcarpeta Actividad_2, nombrados de la siguiente manera:01_Solicitud_Ajustes_BEFP, 02_Ajustes_Tolima, 03_Viabilidad BEFP-PP-39361, 04_Viabilidad BEFP-PP-39137, 05_solcitud_Ajustes_BEFP Y 06_Solicitud ajustes BEFP</p> <p>RUTA GENERAL: Grupo De Sostenibilidad Económica 2025 / Contratos Perona natural / C.583- Angie Avella/ 10_Noviembre y dentro de esta se encuentran la carpeta nombrada Evidencias con las rutas nombradas en cada actividad.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
583	-	2025	Mensual
			1/11/2025 A 30/11/2025
8	Realizar la verificación de la documentación presentada por la población objeto de la ARN que accede a los BIE y/o proyectos productivos para que cumplan con los requisitos necesarios para el trámite de los mismos según los lineamientos establecidos, contrastando la formulación presentada contra los sistemas de información institucional habilitados para este fin, proceso de gestión documental.	Si	<p>1. De acuerdo con las radicaciones del mes, se realizó la verificación vinculada al PROCESO DE REINCORPORACIÓN ECONÓMICA (PRE) del GT Tolima, específicamente para los proyectos PRE-PP-39150, PRE-PP-39137 y del GT Bogotá PRE-PP-39319, PRE-PP-39183, PRE-PP-39205 . Dicha verificación implicó una revisión detallada del expediente, tanto en formato físico como digital, contrastando la información consignada en los formatos con lo registrado en el SIRR y actualización se estado en el mismo. Los documentos revisados en este proceso incluyeron: Postulación, Certificado Académico, Entrevista socialbora, Certificado Laboral, Cédula del Proveedor, RUT del Proveedor, Certificado Bancario del Proveedor, Cotización, Contrato de Compra-Venta, Formulación, Verificación de Viabilidad y Aprobación, Conformidad, Carta Instrucción Desembolso, Acta de Compromiso, y Aceptación/Aprobación. Adicionalmente, se revisaron los antecedentes de los proveedores (incluido el RUES) y se consignó la información correspondiente en las bases de datos actualizadas.</p> <p>RUTA: Obligacion_8, en la subcarpeta Actividad_1, nombrados de la siguiente manera:01_PRE-PP-39150, 02_PRE-PP-39137,03_PRE-PP-39319, 04_PRE-PP-39183 Y 05_PRE-PP-39205</p> <p>RUTA GENERAL: Grupo De Sostenibilidad Económica 2025 / Contratos Perona natural / C.583- Angie Avella/ 10_Noviembre y dentro de esta se encuentran la carpeta nombrada Evidencias con las rutas nombradas en cada actividad.</p>
9	Apoyar la supervisión de los convenios y/o contratos que le sean asignados y que estén relacionados con el objeto contractual	No aplica	1. Para el periodo del informe no se realizó ningún tipo de actividad de soporte.
10	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Si	<p>1. Se recibió el Certificado de Brigadista correspondiente a la vigencia 2025. Por lo tanto, se hace necesario relacionar y adjuntar la evidencia de dicho certificado. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_10 en la subcarpeta Actividad_01, nombrado de la siguiente manera:01_Certificado_Brigada</p> <p>2. Se brindó soporte en la plataforma SIRR, solucionando los casos reportados por Aranda y realizando los ajustes necesarios. Además, se gestionaron transferencias a la OTI para garantizar la continuidad de los procesos de radicación. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta:</p> <p>RUTA: Obligacion_10 en la subcarpeta Actividad_02, nombrado de la siguiente manera:01_Ticket No_ RF-33290, 02_Ticket No_ RF-35958, 03_Ticket No_ RF-35958, 04_Ticket No_ RF-36664, 05_Ticket No_ RF-36793, 06_Ticket No_ RF-37171, 07_Ticket No_ RF-37209, 08_Ticket No_ RF-37228 y 09_Ticket No_ RF-37229</p> <p>3. El día 5 de noviembre se llevó a cabo una reunión virtual (vía Teams) con el objetivo de realizar seguimiento a las actividades propuestas para el mes. El diligenciamiento correspondiente se efectuó en la matriz de seguimiento. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta:</p>



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

583 - 2025

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/11/2025 A 30/11/2025

RUTA: Obligacion_10 en la subcarpeta Actividad_03, nombrado de la siguiente manera: 01_Seguimiento_PPI y 02_Listado_Asistencia_Seguimiento

4. El día 7 de noviembre se participó en una reunión virtual (vía Teams) con el propósito de socializar el Convenio 1574 con el Banco Agrario a los Grupos Territoriales.. La evidencia se encuentra cargada en la carpeta:

RUTA: Obligacion_10 en la subcarpeta Actividad_04, nombrado de la siguiente manera: 01_Socializacion_Grupos_Territoriales y 02_Listado_Asistencia_Virtual_BAC.

RUTA GENERAL:Grupo De Sostenibilidad Económica 2025 / Contratos Perona natural / C.583- Angie Avella/ 10_Noviembre y dentro de esta se encuentran la carpeta nombrada Evidencias con las rutas nombradas en cada actividad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ANGIE YAMILE AVELLA PEREZ

Nombre: RANDY SÁNCHEZ SUÁREZ
Cargo: Coordinador Grupo De Sostenibilidad económica

Fecha: 1/12/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>